



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- Entidad contratante:

a) *Organismo:* Ayuntamiento de Vera (Almería), Plaza Mayor, núm. 1, C.P. 04620, Telf. 950 39 30 16, Fax. 950 39 31 44.

b) *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría de la Corporación.

c) *Perfil del Contratante:* Se accederá a través de la página web de la Diputación de Almería: www.dipalme.org

2.- Aprobación, contratación y objeto:

Por Decreto de la Alcaldía- Presidencia núm.- 1.592/2.011 en fecha dos de diciembre, han sido aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato de Obras denominado "Mejora de Caminos Rurales de Acceso a Explotaciones Agrarias: Camino de Mojácar, de Cañada Alférez y de Cañada Honda en Vera (Almería)", a adjudicar por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Simultáneamente se convoca y anuncia licitación pública.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) *Tramitación:* Urgente.

b) *Procedimiento:* Abierto.

c) *Forma de adjudicación:* Varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto de licitación y Plazo de duración:

Importe de Adjudicación (IVA Incluido): 238.298,78 euros.

IVA: 36.350,66 euros. Tipo: 18 %.

Valor Estimado (IVA Excluido): 201.948,12 euros.

El presente contrato está cofinanciado Unión Europea, a través de los FEADER.

El presente contrato está subvencionada Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

El plazo de ejecución del contrato será de TRES MESES.

5.- Garantías:

Provisional: 6.000 euros.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA Excluido).

6.- Obtención de documentación e información:

a) *Nombre del Área correspondiente:* Secretaría del Ayuntamiento. Teléfono: 950 39 30 16.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

b) *Fecha límite de obtención de documentos y de información:* Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

7.- Presentación de las ofertas:

a) *Plazo de presentación:*

En presente procedimiento abierto será posible la presentación de ofertas en concurrencia por cualquier empresario interesado. En este caso, aquéllos deberán presentar la documentación prevista en el presente pliego en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del Anuncio de Licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

b) *Lugar de presentación:*

Los sobres se presentarán en el Registro General de las dependencias municipales, dando al presentador como acreditación, recibo en el que constará el nombre del licitador, la denominación del objeto del contrato y el día y hora de la presentación. El horario para su presentación será de 8.30 horas a 14.30 horas.

De igual modo, las ofertas podrán ser presentadas por correo. En tal caso, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, cinco días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

En todo caso, cuando el último día hábil sea sábado se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

c) *Forma de presentación de proposiciones:*

Las ofertas de los interesados, deberán ajustarse a lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y su presentación supondrá la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de dichas cláusulas o condiciones, así como del proyecto y del pliego de prescripciones técnicas, sin salvedad o reserva alguna.

Las ofertas serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter, hasta el momento en que deba procederse a su apertura pública, en su caso.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta, sin perjuicio de la admisibilidad de variantes o mejoras cuando se



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

permita su presentación. Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros, si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

Las proposiciones constarán de dos sobres relativos a:

- SOBRE NÚM.- 1: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, que incluirá, preceptivamente, los documentos previstos en el Pliego.

- SOBRE NÚM.- 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO, que incluirá, preceptivamente, los documentos previstos en el Pliego.

Los sobres se presentarán cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato al que licitan, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa, su correspondiente NIF o CIF así como su domicilio a efectos de notificaciones.

En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

8.- Clasificación:

Grupo G: Viales y pistas.

Subgrupo 6: Obras viales sin cualificación específica.

Categoría "e".

9.- Apertura de documentación:

El órgano de contratación, el Alcalde- Presidente, estará asistido por una Mesa de Contratación, que será la competente para la valoración de las ofertas, y a la cual se le asignarán las funciones previstas en el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la LCSP.

a) Composición de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: El Alcalde- Presidente o concejal en quien delegue.

VOCALES:

Un concejal de cada Grupo Municipal.

El Secretario Municipal.

El Interventor Municipal.

Un Asesor Técnico del Área de Urbanismo.

SECRETARIA: Vicesecretaria de la Corporación o funcionario en quien delegue.

b) Actuación de la Mesa de Contratación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

- Primera sesión: Se celebrará al tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, en Sesión Pública: Apertura del Sobre núm.- 1: Comprobación de la Documentación Administrativa.

- Segunda sesión: Se celebrará dentro de los tres días hábiles siguientes a la Resolución de la Alcaldía, como órgano de contratación, de Admitidos y Excluidos, en Sesión Pública: Apertura del Sobre núm.- 2: Valoración de los Criterios de Adjudicación.

- Tercera sesión: En caso de ser necesaria su constitución, en Sesión Pública, para la propuesta de adjudicación.

10.- Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11.- Criterios de Adjudicación:

El máximo de puntuación a obtener será de 100 puntos:

- Precio: máximo 85 puntos.

Se valorará con la máxima puntuación aquella oferta económica con mayor porcentaje de baja, que no constituya baja temeraria.

A aquellos licitadores que presenten ofertas presuntamente en baja temeraria, se les concederá un plazo de audiencia de tres días. En caso de no justificar su oferta en plazo o que, según informen los técnicos municipales su oferta no sea viable, serán automáticamente rechazadas por el órgano de contratación.

- Mejoras en el plazo de garantía: máximo 15 puntos.

No se tomarán en consideración posibles variantes o alternativas al Proyecto. Las mejoras que se presenten modificando el proyecto de licitación serán automáticamente rechazadas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

En Vera, a nueve de diciembre de 2011.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

FDO. D. JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO.